

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco 7, cutresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 21 de Mayo de 1883.

Núm. 407

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 n. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'15 t.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR SAGASTA ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA SESION DEL 11 DE MAYO DE 1883.

(CONTINUACION.)

Malquerencia personal no podía tenerla. ¿Cómo había de tenerla hacia el ilustre duque de la Torre á cuyo lado he combatido constantemente? Si he estado siempre á su lado y le he reconocido como jefe, ¿qué mal querencia puedo yo tener hacia el general Serrano? Pero yo que no critico lo que ha hecho, no podía hacer lo que él. Malquerencia á los principios ¿dónde está? ¿No vamos realizando vuestros propios principios, no vamos desenvolviendo todas las ideas políticas que están consignadas en la Constitución de 1869? Yo estoy dispuesto á hacer toda concesión política que realice la aspiración de todos los grupos del partido liberal monárquico, que consiga que esa aspiración se convierta en realidad, que impida que se levante mas que una bandera dentro de las aspiraciones monárquicas, que logre que no haya mas que una bandera, la libertad y la monarquía; pero no os unáis á nuestros adversarios. Ellos tienen su bandera; levantemos la nuestra y opongamos bandera contra bandera.

El señor Montero Rios debe tener en cuenta una cosa: que yo, aunque inmerecidamente, estoy al frente de un partido al frente de él he venido al poder; este partido tiene su bandera definida, la bandera que tenían muchos de los que hoy están con su señoría.

Yo, por nada ni por nadie abandonaré á mi partido, dentro de esta mayoría, sin desmembración ninguna de la derecha, vengan todos los elementos que quieran cuantos mas seamos mejor, porque mejor podremos sostener y afianzar la libertad.

No; yo no quiero restas de ninguna suerte; yo no quiero sumar de todos lados con la actual organización, y vengan á esta situación todos cuantos quieran llegar á realizar sus aspiraciones y sus ideales dentro de la monarquía española. Y vea el señor Montero Rios que resuelto estoy á eso. ¿Es qué la gran dificultad que tiene su señoría para realización de ese gran partido político la encuentra en no querer que se realice á mi alrededor?

Pues yo, como la realice su señoría en buenas condiciones para las instituciones vigentes, la quiero, aunque se realice alrededor de su señoría. Y si esa concentración se realiza, aunque sea alrededor de su señoría, yo seré uno de tantos soldados que se colocará con vosotros, al lado de nuestro jefe de partido.

Yo no he puesto jamás obstáculos para que eso se verifique, yo no he puesto mas obstáculos que el natural, dada mi situación y mis compromisos; yo no he opuesto nunca obstáculo á que se verifique la agrupación de todos los elementos liberales alrededor de las instituciones vigentes sin menoscabo ninguno de la monarquía, sin detrimento de ninguna clase para las altas instituciones de la patria.

Si no estuviera de pié no contestaría al discurso del señor Romero Robledo; pero una vez que he tenido que levantarme para recoger algunas observaciones hechas por el señor Montero Rios, no puedo menos de hacerme cargo de algunas de las indicaciones hechas por el señor Romero Robledo; y aunque las creo contestadas en la parte política por el señor ministro de la Gobernación, y en lo que hacia otros asuntos se refiere por el señor ministro de Gracia y Justicia, algo he de decir al señor Romero Robledo.

Su señoría parte de un principio equi-

vocado y juzga á la opinión pública como tiene por conveniente. Su señoría cree que la opinión pública es aquella que satisface sus deseos, y yo entiendo que es otra cosa. Basado su señoría en la idea equivocada que tiene, ha hecho argumentos que yo no hubiera querido oír de boca de su señoría. Si la opinión pública es el grito del despecho, la agitación de la impaciencia, la fiebre de imaginarios desdenes que condenándose y reuniéndose bajo las bóvedas del salón de conferencias puede ir á estallar con su choque á la redacción de algunos periódicos malavenidos con el ministerio, yo no digo que esa opinión pública no sea favorable. Es mas; en el propósito que el Gobierno tiene, y que hoy quiere realizar con mas decisión que nunca, francamente, no queremos que esa opinión pública nos sea favorable.

Pero si es la manifestación tranquila y desinteresada, es el juicio imparcial y severo del país trabajador que anhela también con la misma ansia el sosiego y la paz, y que no pudiendo vivir en la reducida atmósfera del político de oficio que busca su medro en las aventuras y en las perturbaciones, tiende su vista á horizontes mas dilatados y quiere respirar una atmósfera mas pura, mas sana y mas extensa, la atmósfera de la industria, del comercio, de las artes y de las ciencias; entonces esa opinión, no solo no nos es adversa, sino que tenemos la seguridad de que nos es altamente favorable. El país, señores diputados, el país que no hecha de menos la libertad, que puede trabajar dentro de las leyes, que solo piensa en buscar medios para desarrollar sus intereses materiales, ese país está contento con el Gobierno y no hace caso de esas algaradas y de esas combinaciones que se forman aquí para perturbar la marcha regular del Gobierno. ¡La opinión pública! ¡Ah!, señores! ¡Cuánto se abusa de esa hermosa frase! ¡La opinión pública!

¿Qué es la opinión pública? ¿Quién la representa? ¿No la representais vosotros, señores diputados? Si no la representais, ¿quién la representa? ¿Es que el Congreso y el Senado no la representan? Pues si hasta ahora nos habeis dispensado vuestra confianza y honrado con vuestros votos, ¿por qué se dice que la opinión pública está divorciada de nosotros? ¿Es que molestan ya á los conservadores el Senado y el Congreso y piden inmediatamente su disolución, porque á eso equivale el decir que estais divorciados de la opinión pública? (El señor Romero Robledo: Completamente divorciados.) Pues ya lo sabeis: los conservadores quieren nuestra disolución.

Me hace gracia el señor Romero Robledo. Con la misma facilidad con que, cuando es ministro de la Gobernación, reparte credenciales de agentes de orden público, reparte títulos de jefes de situación y hasta de Gobierno, con la misma facilidad dispone ahora de la disolución de las Cortes y pide esa disolución. ¿En qué opinión se apoya su señoría para oponerse á la opinión representada por las Cortes, y para decir que estas Cortes no la representan? (El señor Romero Robledo: En la del país entero.)

Señores, estas cosas tan graves y tan importantes hay que tratarlas mas en serio. (El señor Romero Robledo: Pido la palabra.) porque al fin y al cabo no se puede decir que el país pide la disolución de estas Cortes porque su opinión no esté conforme con la de las Cortes, cuando acabamos de hacer un ensayo con las elecciones municipales, y antes con las provinciales. (Risas en los bancos de la minoría conservadora.) Esa, esa es la opinión de que antes he hablado, la cual no quiero que me sea nunca favorable, porque en frente de esa opinión está la

opinión del país manifestada en las elecciones municipales, y en las provinciales y en las generales que dieron por resultado estas Cortes. (El señor Cánovas del Castillo: ¿Y las muestras?)

Pero, en fin, yo no sé quien ha podido decir al señor Romero Robledo que la opinión del país no está conforme con la del Congreso y del Senado actuales. De todas maneras siento que su señoría, ministro que ha sido de la corona, y presumo yo que volverá á serlo, diga estas cosas que, al fin y al cabo, quitan fuerza y prestigio á los Cuerpos colegisladores de los cuales emanan las leyes del país que todos estamos obligados á obedecer y acatar.

Pues bien; si hasta ahora ha tenido el Gobierno la confianza de las Cortes, y por consiguiente, la confianza del país, ¿qué motivos ha habido para que hayamos perdido de repente una y otra confianza? En la opinión de su señoría ha habido dos; uno, el célebre proceso Monasterio, y otro, el conflicto entre el Gobernador y el Alcalde de Madrid. Yo no quiero hablar del célebre proceso Monasterio sino para decir á su mayoría que está equivocado en todo lo que dijo respecto á que yo, hablando de este proceso, lo único que hacia era encogerme de hombros. No; yo he dicho lo que no podía menos de decir y es que no incumbe al Gobierno lo que ha pasado en el proceso Monasterio, que si hay responsabilidades en este desgraciado suceso, que las sufran los que las han contraído, y no el Gobierno; y además, he dicho que si se han cometido delitos en la sustanciación de esa causa, los tribunales, que es á quienes compete, lo examinarán ó impondrán el condigno castigo á sus autores, que el Gobierno no está dispuesto á apadrinar á nadie que falte á sus deberes. ¿Qué es lo que quiere su señoría?

Ya lo dijo bien claro: que por una sentencia dictada en primera instancia, bien ó mal, justa ó injusta, con arreglo á derecho ó contra derecho, el Gobierno separe al Juez que la dictó, estableciendo un precedente fatal, porque hoy suponemos que lo hace con razon, pero es un precedente para que mañana por todas las causas que no se sentencien con arreglo á lo que parece en los primeros momentos á la opinión pública ó á la opinión del Gobierno, los jueces sean castigados. (Muy bien.) De este modo se acaba la independencia de la justicia. Valdría mas que en vez de jueces y de Audiencias y de Tribunal Supremo, ahorráramos al Estado y declaráramos jueces á los gobernadores, y Audiencia de alzada al ministro de la Gobernación, y Tribunal Supremo al Consejo de ministros. No, señores: hay que tener calma, que esta es una de las prendas de los hombres de Estado.

Si el juez falta á su deber, esperemos tranquilamente á que el tribunal le juzgue, y si ha faltado, tanto peor para él; su sentencia será echada por tierra y sufrirá el condigno castigo. (Varios señores diputados: Eso es; muy bien.)

Esto es lo puro, esto es lo correcto y esto es lo liberal. (El señor Romero Robledo: Esa es la mitad de la lección de los deberes del hombre de gobierno.)

Créame S. S., el procedimiento contrario es procedimiento conservador, no procedimiento conservador, que no quiero hacer esta ofensa al partido, es procedimiento del señor Romero Robledo.

Señores diputados, el Gobierno no puede hacer mas. Si en este procedimiento ha habido abusos, si se han llevado mal las cosas, si alguno ha podido influir, si algun juez ó algun fiscal se ha dejado influir, tanto peor para él; pero en últi-

mo resultado, lo que eso prueba es que el procedimiento que hasta ahora se ha seguido no es bueno. (Varios señores diputados: Eso es, eso es.), porque puede dar lugar á esos abusos, y por eso hemos propuesto que el procedimiento de los tribunales colegiados se sustituya con el procedimiento oral y público. (El señor Romero Robledo: El procedimiento ha sido elegido por el señor ministro de Gracia y Justicia.) No fué el ministro de Gracia y Justicia, fué el abogado, y el abogado cumplió con un deber, puesto que podría optar por aquello que fuera mas beneficioso al acusado.

Y vamos á la cuestión de la alcaldía de Madrid. No conozco una cosa semejante, que po haber sido aceptada la dimisión de un funcionario público, sea el que quiera, si quiera sea el alcalde de Madrid, y ese alcalde sea tan amigo mio como lo es el señor Abascal, se tenga en el Congreso y en los Cuerpos Colegisladores dos ó tres días de discusión. ¿Qué ha pasado? Que el alcalde de Madrid, porque lo ha tenido por conveniente, ha presentado su dimisión, y que el Gobierno se la ha admitido por lo mismo, porque lo ha tenido por conveniente: ni mas ni menos. ¿Es qué era amigo del Gobierno y amigo de la mayoría? Pues esa será cuestión para discutirla entre los amigos. ¿Pero S. S.? ¿Pues si es una función de absoluta y de completa libertad para el Gobierno! S. S. tiene el derecho de criticar al alcalde de Madrid, ó mejor dicho, al Gobierno, que en último caso responde de lo que el alcalde de Madrid haga, si lo aprueba; pero criticar al Gobierno porque le admita la dimisión á un amigo ó deje de admitírsela porque le sostenga ó porque nombre otro alcalde? Pues el alcalde de Madrid ha hecho dimisión porque lo ha tenido por conveniente, y el Gobierno, porque lo ha tenido por conveniente se la ha admitido. (El señor Romero Robledo: Liberales aplaudid.)

Eso es lo liberal, señor Romero Robledo, eso es lo liberal; que el poder ejecutivo en su esfera de acción no tenga obstáculo alguno, como el poder ejecutivo no puede poner obstáculo alguno, en la esfera que le es peculiar, al poder legislativo. Pero el señor Romero Robledo, en esta manía, que le ha entrado de buscar á todo trance impurezas, que parece que huye del agua limpia y transparente y cristalina, el señor Romero Robledo decía: ¿por qué le habeis quitado? Pues algo debe haber, cuestión de moralidad. ¡Ah señor Romero Robledo! (El señor Romero Robledo: Yo no he dicho eso.) ¿Pues quién lo ha dicho? (El señor Romero Robledo: El Ayuntamiento.) ¿El Ayuntamiento? (El señor Romero Robledo: Y el Gobierno.) ¿Y el Gobierno? ¡Ah! No es cierto: yo protesto contra eso. ¿Que es eso? ¡Así se trata de arrojar la sombra de la calumnia sobre la frente de un hombre honrado? Yo protesto contra todo lo que sea esa sospecha. (El señor Romero Robledo: La protesta era no haberle destituido.) (Rumores)

No; no ha habido mas sino que siempre; toda la vida el alcalde de Madrid, cuando es una persona de significación política, ha marchado casi siempre mal con el gobernador, porque el Ayuntamiento de Madrid es un Ayuntamiento celoso, y su presidente no quiere estar sometido de buen grado al gobernador, y hay constantemente rozamientos y dificultades, y cuando desempeñan estos cargos dos hombres políticos, apenas dejan vivir al Gabinete con sus diferencias y con sus riñas. Y esto lo sabe todo el que se ha detenido un poco á examinar lo que pasa en la corte con esas dos autoridades, hasta el punto de que para que haya paz entre ellas ha sido necesario que uno sea un hombre político de

pequeña importancia, casi reducida á la nulidad; que lo sea el alcalde, que lo sea el gobernador, ó que lo sean los dos, como ha sucedido en alguna ocasion, y solo así hay paz entre esas dos autoridades.

Pues bien, para evitar esa dificultad, el Gobierno ha aceptado la dimision que le presentó el alcalde; lleno de patriotismo, que no queria continuar mas con esas dificultades, y le reemplazó, precisamente por esa razon, con una persona que no fuera política, que no tuviera carácter político; que impidiera, por su significacion nula en política, esos conflictos y esos antagonismos entre el alcalde de Madrid y el gobernador.

No le ha nombrado, señor Romero Robledo, no le ha nombrado porque fuera rico; porque su señoría deslizó esa frase, que yo sentí muchísimo oír de sus labios; como confirmando que el alcalde de Madrid pudo salir por algo que empeñara su reputacion; porque su señoría dijo: la prueba es el sucesor que se le ha dado; un hombre rico como para impedir la sospecha de inmoralidad. ¡Ah! No; no habia que impedir sospecha ninguna de inmoralidad, ni tampoco importan las riquezas para eso. En primer lugar, que el señor Abascal no es pobre; el señor Abascal ha hecho una fortuna respetable con su trabajo, con su celo, con el sudor de su frente; y en segundo lugar, aunque así no fuera, ¿qué tiene que ver la riqueza para la garantía de moralidad? Acuérdesse su señoría de que, conmovido yo con las palabras de su señoría, no puede menos de interrumpirle con esta pregunta.

(Se continuará.)

## NACIONAL.

MADRID 16.

Las aptitudes y los gustos son diversos hasta lo infinito, naciendo de aquí la armonia

Este apotegma filosófico, que nada tiene de nuevo ni de profundo, se nos ha ocurrido ni pasando estos dias por la Puerta del Sol al ver el entusiasmo con que los forasteros, sobre todo, toman la fiesta de San Isidro, y la alegría con que se encaraman á los ómnibus, para caer en la histórica Pradera, y allí solazarse entre pitos y botijos; dándoseles un ardite del tragin que traemos los hombres políticos en lo cual hacen bien, porque aunque padezcan la ilusion de tener las orillas del Manzanares por tan encantadoras como las del Rhin, al fin con que se lo imagen, tan verdad es como si la realidad lo atestiguará, mientras que nosotros, metidos en otros viajes y en otros rios ni siquiera tenemos el consuelo de las ilusiones ni de la inocencia.

Vayan, pues, ellos en paz, al Santo, mientras que nosotros en esta faena de verdaderos condenados.

Sin compañía de Beatrices, que no se estilan en semejante peregrinacion, entramos de nuevo el lunes en el primer círculo, vulgo Congreso, y allí en confuso tropel y en pasillos tenebrosos (esto si que es verdad) aparecieron, como siempre, revueltos los políticos, presa de sus deseos y de sus tormentas.

Se habla de todo y nadie se entiende, y lo que es mas extraño, aunque ya no se repare en ello, que los tontos andan mezclados con los discretos, y que en esta mezcla de sentimientos y de personas no se persigue lo mejor, sino lo que cada cual considera más conveniente á sus propósitos.

Cortesía y buenas palabras suelen no faltar, pero piedad siempre, porque aquello es la lucha por la vida, y al que cae ó se desvicia no lo levanta la caridad.

Pero vengamos á los hechos concretos del último dia parlamentario.

Entre estos hechos se descubre el primero la reunion del directorio de la izquierda, verificada á las dos de lunes en el Círculo de la calle del Lobo, aunque sin la asistencia del general Lopez Domínguez, por otras ocupaciones urgentes.

Dicese que cambiadas las impresiones y apreciada la situacion de las cosas de comun acuerdo, se convino en mantener la línea de conducta que se viene siguiendo en cuanto á la integridad del programa, aunque procurando la inteligencia con los elementos liberales.

Esto era lo más corriente en los círculos izquierdistas. En otros corros hemos oído, además, que ya no se volverá á hablar en adelante del restablecimiento de la Constitución de 1869, y que lo de

la fusion con el partido gobernante ofrece la circunstancia de que mientras hay algunos que acepten ya la jefatura del Sr. Sagasta, otros la rechazan, prefiriendo al Muza.

Y no sabemos más de esto.

Dentro de la sala de sesiones, se sostuvo el lunes un debate luminoso é interesante por los Sres. Cos-Gayon y Cuesta, que puede considerarse como prólogo de la discusion del presupuesto.

Las declaraciones del ministro arrojan estas conclusiones:

1.<sup>a</sup> El presupuesto corriente dará un sobrante mayor, ó menor, pero seguro.

2.<sup>a</sup> Que no hay deuda flotante ni la habrá en adelante, porque el Tesoro tiene recursos en el presupuesto para todos sus gastos.

3.<sup>a</sup> Que los 19 millones de pesetas que hay sobrantes de la emision de las amortizables, tienen consignado su crédito de intereses y amortizacion, y que el sobrante ha venido porque la recaudacion es mayor de la calculada.

4.<sup>a</sup> Que no autorizará gasto alguno que no tenga su ingreso correspondiente; y que como bajo esta base está hecho el presupuesto, ni este, ni el venidero, ni el que le siga, tendrán déficit, siempre que los gastos se encierren en la cifra de los ingresos, á lo que el ministro está firmemente resuelto.

5.<sup>a</sup> Que no renuncia al recurso de los montes públicos, además de otros que pueden aprovecharse; y que el presupuesto extraordinario, que de propósito se ha hecho este año modesto, deberá crecer en los sucesivos.

La Cámara siguió con atencion este debate, sostenido por dos personas tan competentes.

Del voto particular del Sr. Moret, que se leyó á última hora, hemos sacado las siguientes ideas que son las capitales:

Se propone en los gastos una reduccion de diez millones de pesetas, y en los ingresos un aumento de 18 millones.

Se dota el presupuesto extraordinario con ingresos que lo elevan á la suma de 108 millones.

Los gastos de este presupuesto se elevan á 101 millones por comprenderse en ellos los 85 pedidos por Fomento.

A este voto particular acompañan proyectos de reforma en el impuesto de minas, en el de consumos, en el del timbre, en el de derechos reales y en el servicio de la Deuda.

Se reconoce tambien, por último, en el documento que extractamos, que los ingresos ordinarios del presupuesto del Sr. Cuesta están bien calculados, y se declara, por tanto, que no habrá déficit en este ejercicio.

En el Senado, siguió discutiéndose el artículo 3.<sup>o</sup> del Jurado, que desde su punto de vista, ha combatido con esfuerzo el Sr. Ortiz de Pinedo, y que con mucha habilidad ha defendido el señor ministro de Gracia y Justicia. Por fin ha sido aprobado el célebre artículo en votacion ordinaria, como asimismo el 6.<sup>o</sup>, que tambien habia sido modificado.

A primera hora de la sesion, el señor vizconde de Campo Grande leyó su voto particular sobre primeras materias, invirtiendo cerca de una hora en su lectura, y antes de levantarse la sesion se leyó tambien el voto particular del señor García (don Diego) sobre el hospital para incurables.

No hay ninguna otra cosa notable.

La fiesta de San Isidro, no ha ofrecido nada de particular.

## CORREO DE HOY.

Alejandro 15.—En vista de que aumenta la mortalidad del cólera en Bombay, se han declarado súcias todas las procedencias de dicho puerto, disponiéndose que hagan cuarentena en Zúez.

Londres 16.—Los periódicos desmienten hoy el rumor de que se ocuparon ayer sobre el descubrimiento de una máquina infernal á bordo de un vapor inglés.

Segun las últimas noticias del cabo de Buena Esperanza, el rey de los zulú Cetiwayo, no se muestra dispuesto á secundar á los ingleses, á pesar de haberle estos restablecidos en sus dominios.

De hoy á pasado mañana deben sentirse fuertes tempestades en las costas de Francia y de Inglaterra, segun despachos del observatorio de Nueva York.

Paris 16.—El Diario de los Debates hablando hoy de la actitud de Inglaterra,

respecto á la compañía del canal de Suez, no cree que se realicen los proyectos violentos contra ella con que se viene amenazando á la empresa por parte de ciertas gentes de allende el canal de la Mancha.

Dicho periódico cree no obstante posible una accion legitima por parte de Inglaterra comprando las acciones del canal de Suez para poder acaparar aquella importante via de comunicacion de tanto interés político y comercial para la Gran Bretaña.

El Diario aconseja á la compañía para evitar que los ingleses le susciten dificultades que tome la de antera y que desde luego acuerde la apertura de un segundo canal paralelo para facilitar la navegacion entre el Mediterráneo y el Mar Rojo.

Roma 17.—Cámara de diputados. Continúa el debate sobre la proposicion del señor Nicotera.

El presidente del Consejo Sr. Depretis, hablando de la absolucion de Ragossa, dice que el gobierno tiene el derecho de impedir que los extranjeros traten de perturbar el orden público.

Espera, no obstante que el gobierno no se verá obligado á proponer una ley restrictiva sobre el derecho de asociacion y de reunion.

La parte verdaderamente importante del discurso del Sr. Depretis ha sido la relativa á la cuestion pontificia.

Hablando de ella ha dicho que la ley llamada de garantías es el limite estremo en política eclesiástica.

Ha terminado su discurso declarando terminantemente que el gobierno hacia de la votacion cuestion de gabinete.

Madrid 19.—Hoy regresan á esa los Sres. Berruero, Gomez, Beltran, Gimeno, Fandos Moret, Carbonell, Ferrer y otros muchos de la comision arrocera.

El general Jovellar está enfermo de gravedad.

El Sr. Loigorri hablará hoy en el Congreso sobre el voto particular del Sr. Moret, reservándose hacer observaciones esenciales para cuando se trate del presupuesto de Marina.

Urgente.—Ha sido aprobada en el Senado por unanimidad la nivelacion de sueldos de las maestras y maestros de instruccion primaria.

El Sr. Martos, en el salon de conferencias, ha declarado, en medio de un corro numeroso de diputados, que apoyará con todas sus fuerzas á la monarquía en provecho de los intereses morales y materiales de la patria, apartándose completamente de la república, porque cree que esta no traería sino nuestra ruina.

Madrid 19.

En la junta de Aranceles celebrada anoche pidió el señor Capdepon el expediente sobre la informacion arrocera, á cuya demanda contestó el presidente señor Albacete que el ministro se negaba á exhibirlo.

El Sr. Capdepon protestó de semejante proceder, abandonando el salon seguido de unos doscientos arroceros valencianos promoviéndose con este motivo un gran tumulto.

Congreso.—El señor Nuñez de Haro contesta al discurso del Sr. Moret.

El ministro de Hacienda defiende los presupuestos presentados á las Cortes. Dice que realizará las reformas planteadas por el señor Camacho, sin necesidad de intentar otras nuevas.

El Papa ha protestado de las persecuciones que sufren las comunidades religiosas en Francia.

Paris 18.

Apertura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 63'68.

Paris 17.

Cámara de los diputados.—El señor Julio Roches lee el dictámen de la comision autorizando al gobierno para que haga entrega de una partida de fusiles con destino á la expedicion de Brazza en el Congo.

El Sr. Santaiguan interpela sobre la circular del gobierno relativa á las cajas de ahorros.

El ministro del Interior contesta que dicha circular tenía por objeto restablecer la confianza de los imponentes.

Añade que los prefectos fueron solo invitados á ilustrar la opinion.

El ministro de Hacienda dice que el gobierno intervino mas en interés de los imponentes que de el Tesoro público, pues á este le conviene mas bien que disminuyan las cantidades impuestas.

Añade que el Estado encontraría fácilmente dinero al 2 por 100, mientras que paga cuatro por ciento á los fondos imponentes en la caja de ahorros.

Termina declarando que se devolverán cuantas cantidades se soliciten.

Se declara terminado este incidente.

Berlin 18.—El duque de Montpensier asistió anoche á la representacion del teatro de la Opera, en compañía del emperador Guillermo, del príncipe heredero y de la familia imperial.

Esta mañana visitará el real sitio de Potsdam accediendo á la invitacion del príncipe heredero.

San Petersburgo 18.—El czar acompañado de su familia llegará pasado mañana al palacio de Petrowski.

El 22 hará su solemne entrada en Moscou, donde permanecerá hasta el dia 27.

Ayer ocurrió una voladura en un vapor que navegaba por el Volga, resultando 27 heridos.

Nueva-York 18.—Varios periódicos de Lima publican despachos confirmando la noticia comunicada desde Valparaiso, de haberse firmado la paz entre Chile y el Perú.

Esto no obstante, en las regiones oficiales se considera prematura esta noticia.

Madrid 19.

Senado.—Continua la discusion sobre el Jurado.

El Sr. Gonzalez Encinas combate el artículo ochenta y uno. Lo defiende el Sr. Gallostra.

Apruébase en votacion ordinaria este y los siguientes artículos hasta el 132 que es el último.

Discútese luego las reformas transitorias, con lo cual se cree que el proyecto quedará hoy aprobado.

Congreso.—El ministro de Hacienda sostiene que los presupuestos están nivelados á pesar de la inclusion en el de gastos de los 45 millones que se necesitan para el pago de la Deuda. Añade que los ingresos transitorios se aplicarán al presupuesto extraordinario de gastos oportunamente.

Congreso.—El Sr. Pelayo Cuesta trata de probar que en el proyecto del Sr. Moret se aumentan los gastos en 25 millones y se disminuyen los ingresos en 32, quedando el recurso extraordinario completamente ilusorio, porque se opone á que se arriende la renta de tabacos. El Sr. Pelayo Cuesta termina su discurso con la amenaza de retirarse del ministerio si se aprueban los proyectos del señor Moret.

## LOCAL.

El Comercio nos dedica en su último número un suelto enfónico y campanudo en el que se destaca en primer término el amargor que recientes y repetidas derrotas ha producido en sus hombres, y se revela en segundo lugar el mas satánico y ridículo de los orgullos al pretender elevar á sus legerdarias notabilidades de club, (que ni á eso llegan) á la categoría de alhajas inapreciables, ya que no á héroes, para quienes seria elogio mínimo cantar sus hazañas y sus servicios á la provincia, ya que no á la patria, en octavas reales y en poemas heroicos que, esculpidos en mármoles y bronce, recordaran á la posteridad las proezas de los Dioses mayores y menores del olimpico coleja cantonal.

Poco importa que las teorías políticas de El Comercio sean las de libertad, igualdad y fraternidad, aunque sus prácticas sean las de cerrar contra la respetable clase de empleados forasteros que nos remite el centro y que se marchan de las islas dejando las mas de las veces tristes recuerdos de su permanencia; poco importa que el cuerpo electoral calabacee á sus candidatos en cuantas veces acuden á impetrar su apoyo; poco importa arrinconar sus creencias republicanas y federales para buscar el sufragio de los que pública y ostensiblemente les califican de vivir en sueños perrunos, y lo que es mas grave, de buscar y aceptar alianzas con los que se enorgullecen de proclamar su monarquismo y de cantar su dinastismo *urbi et orbi*; poco importa acudir en representacion de la república federal á casinos monárquicos, donde resuenen los vivas á nuestro amado Rey don Alfonso, si en aquellas reuniones, á pretexto de hacer administracion municipal (tan relegada al olvido durante el actual bienio por los mismos que hoy la predicán) puede tratarse del reparto de los bastones con que deben engalanarse los Tenientes de Alcalde, ó de premiar servicios políticos, que nada tienen que ver con la economía y acertada administracion municipal, á algunos agentes electorales; lo único importante para el diario de la calle del Agua es alabarse y dar incienso á sus correligionarios, inculcándoles modestamente la creencia de

que cada uno de ellos en particular (Q. P. R.) vale cien veces mas que todos nuestros amigos habidos y por haber.

¿Y dónde está el atrevido que ose negarlo? Bajo los pliegues de *El Comercio* y sola y exclusivamente entre los federales y cantonales de Mallorca, es donde se cobijan y existen las eminencias de la política, de la administración, del foro, de la literatura y de la gramática, de la propiedad, de la industria, del comercio, títulos universitarios ó académicos, publicistas, grandes productores, y en suma, de todas las fuerzas vivas del país, que por su talento, arraigo entre los electores, servicios á su patria y á sus conciudadanos, valen cien veces mas que todos nuestros amigos, modestos y desconocidos súbditos del trabajo intelectual.

¿Hay alguien, repetimos, que ose contradecir la incalculable y centuplicada valía de los hombres de *El Comercio*?

Descanse tranquilo el colega, que si la generación presente no le hace justicia, se la hará la historia.

No hay forma de discutir con *El Demócrata*, que para salir del atolladero en que diariamente se ve metido sienta frases y afirmaciones que él inventa, para atribuir las á los demás.

Nosotros dijimos que era falso que hubiese venido una segunda Real orden mandando fuese repuesto el Alcalde de Santa Margarita, y hoy ratificamos lo dicho, ajustándonos á la verdad.

Mas *El Demócrata* nos replica en su último número diciéndonos que la R. O. llegó el día 9 y fué comunicada el día 15 ó 16, como si en esto demostrara que dicha Real orden fuese la segunda, que fué lo que falsamente sostuvo.

Y no contento con ese modo de embrollar las discusiones, de huir por la tangente, á la inexactitud de antes, añade otra nueva, al afirmar (delirios de la fiebre) que EL BALEAR negó primero que se hubiera recibido la R. O. reponiendo al susodicho Alcalde, y que después declarara falso el que hubiera venido el recuerdo.

¿Dónde, cuando hemos negado que hubiese venido la primera Real orden? ¿A qué no nos cita ningún número de EL BALEAR donde hayamos dicho tal cosa?

Y cuando así se discute que remedio queda á la prensa desagaviar la verdad, y evitar las inexactitudes sistemáticas de que *El Demócrata* se vale como arma de combate.

¿Como debe ser tratado el propalador de noticias falsas en la prensa, que la legislación vigente pena, aparte de reprobárselas todo el que no carezca de sentido moral?

Como si se hubiese arrepentido *El Demócrata* de dedicarnos una parte de sus dos primeros sueltos de su última sección local en sentido mas ó menos razonado, acábalos en la forma y modo que le son peculiares, y que dejamos rebatidos en otro lugar de este número colocando los puntos sobre las íes; que no entra en nuestro temperamento ni pasar por lo que no somos, ni menos dejar de corresponder á nuestros contrincantes en el tono y maneras con nosotros usados, bien sea en el terreno de la cortesía y mesurada controversia de principios ó de actos exteriores que tengan relacion con la vida política, ó bien acudiendo al campo en el fragor del combate se devuelven diente por diente, ojo por ojo, malicia por malicia y osadía por osadía.

No nos gusta acometer, pero si nos place defendernos, derribando, si podemos, al agresor, cuando ha empleado injustificadamente armas de mala ley, ó falsedades solo nacidas y alimentadas por el óio, la envidia, la malevolencia, ú otros móviles no mas elevados.

Amigos somos de la controversia y del levantado espíritu de crítica, en cuyas apreciaciones, sinó hemos asentido, hemos respetado en nuestros colegas de la prensa. Hemos procurado contestar siempre á *El Demócrata* en el mismo tono con que nos ha agredido, y nada mas; y si de falsas hemos tachado algunas de sus imputaciones, ha sido porque en ellas hemos visto no el error de concepto que puede inducir á equivocación, sinó al preconcebido error de apreciación en contra nuestra atribuyéndonos lo que no era cierto, ó sea lo que era falso, según definición del Diccionario.

Ni á nosotros ni á nadie podrán convencer los ratiocinios de *El Demócrata* sobre no negar la discusión á los que están en la oposición y por consiguiente desarmados y sin medios de averiguar la

verdadera situación de los negocios que tienen relacion á la política con la administración pública. Conformes en que á nadie se niegue la discusión, pero conforme debe estar también el colega en que antes de sentar y dar á los vientos de la publicidad una noticia, que puede afectar la honra ó el buen nombre político de algun colega ó de alguna personalidad, averigüe antes, por los medios que están al alcance de todos, la certeza de los hechos; amen de rectificar inmediatamente lo que, por la premura con que tienen que escribirse los periódicos, puede constarle después ó se le haya dicho ó demostrado, haber incurrido en error.

Así se conduce la prensa oficial, oficiosa y de oposición, en la Corte y en todas partes, y al recordarla *El Demócrata*, procure imitarla, no vertiendo especies calumniosas, ni personalizando, por la línea recta ó por la curva, las cuestiones que no á un individuo sino á la generalidad deben interesar.

Si así lo hace, verá como no se recogerá tempestades si no se han sembrado vientos, que el tener opiniones y hasta intereses encontrados en política, en nada obsta para que se esgrima la pluma con arte y se maneje con decoro.

Varios periódicos de esta localidad se han ocupado de haber finido anteayer el plazo para el pago trimestral de las contribuciones directas que recauda el Banco de España, cuyos cobros se han verificado á domicilio.

Se nos ha asegurado que enterado de ello el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ofició á la recaudación del Banco pidiendo las consiguientes explicaciones.

Para el día 24 próximo se anuncia la segunda subasta del arriendo á venta libre del impuesto de consumos y cereales con sus recargos autorizados, del pueblo de Buñol, correspondiente al próximo año 1883-84.

En la primera decena de Mayo el Juzgado de la catedral de esta ciudad registró 17 nacimientos y 19 defunciones, resultando una pérdida de 2 individuos en el censo de la población.

Al anochecer del viernes último fué hallado un hombre con una herida grave en la frente, junto á la puerta de Jesús y en la acequia de la carretera.

Personado el Sr. Alcalde en aquel sitio ordenó la conducción del herido al Hospital provincial, donde se le hizo la primera cura.

El Juzgado entiende en el asunto, practicando las primeras diligencias en cuanto tuvo noticia del hecho.

D.<sup>a</sup> Magdalena Bonet de Rico, Presidenta de la Junta Organizadora del Congreso Femenino Nacional nos participa en atento B. L. M. que en la última sesión celebrada se han tomado los siguientes acuerdos.

1.<sup>o</sup> Invitar personalmente y previa circular á los literatos y literatas, poetas y poetisas de las Baleares á suscribir sus firmas en un album estampando el pensamiento que crean sinteticamente las aspiraciones de la mujer.

2.<sup>o</sup> Solicitar de las empresas delénea, férreas, marítimas y fluviales de todo el territorio español algunos billetes de circulación gratuitos para las personas que viajen en comision de la Junta.

3.<sup>o</sup> Consignar en acta el haber oído con satisfacción la lectura de varias comunicaciones y cartas de personas de uno y otro sexo en ofrecimiento de apoyo incondicional al Congreso.

4.<sup>o</sup> Rogar á todos los escritores y escritoras de España y del extranjero que proporcionen dos ejemplares de las obras que hayan publicado ó se propongan publicar, siempre que tengan el objetivo de la enseñanza de la mujer.

5.<sup>o</sup> Ofrecer en el primer certamen científico literario que se celebre en España un premio que será adjudicado á la mejor memoria que se presente para justificar la necesidad de que la mujer ocupe el puesto que moral, intelectual y materialmente le corresponde dentro de la civilización moderna.

En la plaza de toros se celebró ayer la anunciada corrida de novillos, con mas de media entrada.

Un anfitrión se presentó en el redon-

del para matar un novillo; y mostró tal pericia que por poco no se convierte la oración por pasiva. El público rió extraordinariamente al nuevo torero que no guardó todas las consideraciones debidas, siendo conducido á Capuchinos por la guardia municipal.

Se metió con cornudos y salió apaleado y....satisfecho.

El sexteto que dirige el Sr. Arche ha dado dos notabilísimos conciertos en nuestro Teatro Principal.

Mientras esperamos publicar una reseña más extensa de estas funciones adelantamos á nuestros lectores (particularmente á los de Felanitx y Manacor) la noticia de nuestro concepto, el sexteto del Sr. Arche es lo más notable que se ha oído en nuestra provincia.

El Teatro del Circo estuvo anoche bastante animado. El Caballero Cayetano exhibió otra vez el notable y variado programa de sus habilidades, recibiendo por él muchos y nutridos aplausos.

Un niño atropelló ayer un carrito, y como la cuerda se quiebra por lo más delgado recibió el agresor algunas contusiones. Fué auxiliado por la guardia municipal y por el farmacéutico Sr. Obrador.

La imprevision de los guardadores ha recibido esta vez una amonestacion que desearíamos no se repitiera.

En la verbena de la Trinidad hubo una riña entre tres ó cuatro grandullones. Intervino la guardia municipal que dió parte del hecho al Juzgado correspondiente.

La Guardia municipal tuvo noticia ayer tarde de que en la Plaza de Toros se habian falsificado algunas entradas. Por mas que se hicieron algunas pesquisas, lo avanzado de la hora en que la referida guardia tuvo noticia del hecho, hizo inútil el buen deseo de capturar á los contraventores.

No asistimos á la Conferencia que dió el médico D. José González Cepeda en la Escuela Mercantil pero personas que allí estuvieron nos aseguran que la lectura del Sr. Cepeda dejó muy satisfecho al concurso que allí se habia reunido para oír su autorizada opinion.

Felicitamos al Sr. Cepeda.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de esta capital vacunará gratuitamente en Montesión mañana mántes á las 4 de la tarde.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá mañana en junta general literaria para discutir el tema presentado por el Sr. Bosch y Miralles: Se podrian comer mejores carnes á menor precio?

Copiamos de *El Diario de Palma* el siguiente suelto:

«Celebramos que el Alcalde haya dispuesto que se riegue por la mañana la calle de San Miguel y la plaza de la puerta Pintada, pues así se evita que se llenen de polvo las innumerables personas que por allí transitan á causa de su proximidad á la estación del ferro-carril.»

Dice *El Isleño* que según cartas y revistas recibidas por él último correo de la Habana, la situación de aquel mercado en el ramo de calzado vá empeorando de tal modo que con fundamento se teme un desastre que concluya con la ruina de la industria de calzado en estas Islas.

Sabemos, pero, que á fin de evitar tal trastorno ó aminorar sus consecuencias, tratan algunos industriales, de convocar á todos sus compañeros á una reunion general, en la que deberán acordarse los conducentes á salvar los cuantiosos intereses que de tal modo hoy se ven amenazados de muerte.

De esperar es que dichos industriales logren ponerse de acuerdo y eviten las consecuencias que de otro modo serian funestas.

En conformidad á lo prevenido en la ley general de instruccion pública, tendrán lugar en el próximo mes de junio exámenes de ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.

Los aspirantes han de presentar sus solicitudes documentadas al director de dicha Escuela hasta el 31 del corriente mes.

La *Gaceta de Madrid* del 13 publica una importante real orden recomendando á los ayuntamientos el estricto cumplimiento de la ley de 31 de diciembre de 1881 sobre el impuesto de consumos y determinando los casos y forma en que las corporaciones municipales pueden recargar los cupos para cubrir sus atenciones y en qué límites.

Hé aqui la parte dispositiva.

«Primero. Que en cumplimiento estricto de la prescripcion contenida en el artículo 13 de la ley de 31 de diciembre de 1881, se prohíbe que los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia y tres puertos citados nominalmente en la misma recarguen los derechos de consumos con un tanto mayor de 70 por 100 del importe de aquellos, que es el autorizado, bien obtengan sus cupos por los medios indirectos, ó bien por repartimientos vecinales.

Y segundo: Que cuando los ayuntamientos estén autorizados para imponer por reparto vecinal los arbitrios que la ley municipal les concede, estos repartimientos sean siempre separados é independientes de los del impuesto de consumos, sin que esto obste á que puedan realizar la cobranza de estos repartos valiéndose de los mismos agentes á quien se encargue la de los relativos á consumos.»

## BOLETIN

El número 2338 del periódico oficial contiene:

Orden del Sr. Gobernador para averiguar el paradero de D. José Tortella, procesado por delito de lesa magestad.

Real orden aclaratoria del artículo 90 del reglamento para la ejecución de la ley de expropiacion forzosa.

Estado demográfico-sanitario de Palma.

Producto del cepillo de La Sangre en el Hospital General.

Subastas de los derechos de consumos de Campos, Villafranca, Santa María y Felanitx.

Anuncio para la provision de la Secretaria del Ayuntamiento de Establiments, Venta de una finca situada en el término de esta ciudad.

Idem de varios efectos. Edicto judicial llamando á Catalina Adrover y Vidal, condenada á pagar una multa en un juicio de faltas.

Otro idem llamando á Maria Jaume y Sabater, condenada á arresto en otro juicio de faltas.

Compras verificadas por la factoria militar de subsistencias de Mahon.

Anuncio de la feria de Manacor.

Edicto de fiscal militar llamando al recluta Juan Suau, del Batallon Reserva de Palma, sumariado por haber faltado á la revista anual.

Otro idem llamando al marinero Juan Arguibau, del arsenal de Carraca, sumariado por exceso de licencia.

Otro idem llamando al soldado Miguel Coll, del Batallon Reserva de Palma, sumariado por no haberse presentado á la revista anual.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Tarragona.

Balance de la Harinera Balear.

Instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia de Artilleria.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 11 m.

(Recibido á las 11:37 m.)

La «Gaceta» publica varias conclusiones de carretas.

En el Senado queda aprobada la ley sobre el Jurado.

En el Congreso se desechó la enmienda del señor Moret sobre los presupuestos.

Mejora el general Jovellar.

El Consejo de Ministros aprobó los presupuestos de Ultramar y ultimó los festejos con que debe obsequiarse á los Reyes de Portugal.

### BANCO HISPANO COLONIAL.

*Anuncio.*  
Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 12.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Junio próximo, cuya amortización, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 12.º trimestre seis mil Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Junio y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 922 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo. Barcelona 15 Mayo de 1883.—El Vice-Gerente, Pedro G. de Sotolongo. 3—2

### MUEBLES

## DE VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:  
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.  
Balancines, id. id.  
Sillones, id. id.  
Lavatorios, id. id.  
Camas que se desarmen.  
Prensas.  
Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

### Plaza de Cort.

### Á LOS FILARMÓNICOS. ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ.

### 19, Union, 19.

Esta acreditada casa, además del gran repertorio que ya cuenta en toda clase de música, acaba de recibir todas las novedades últimamente publicadas, Españolas y Extranjeras, como son las religiosas Operas, entre ellas «Fra Diavolo», Romanzas etc., entre ellas las célebres baillables de la «Mascota» y otras muchas mas, ofreciendo grandes rebajas sobre los precios marcados desde el 50 al 70 p.º.

Gran surtido de cuerdas Romanas y toda clase de accesorios para instrumentos.  
Un magnífico surtido de Z calos de todos colores para los Pianos, Pantallas y demás artículos para los mismos.

### 19, Union, 19.

## Anuncio verdad.

En la calle de Oton-Colom, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

### FRANCÉS

### TENEDURÍA DE LIBROS.

Se enseña á leer escribir y hablar francés en tres meses.

Teneduría de libros en un mes.  
Calle Apuntadores, 16, principal. 8

### Se necesita un oficial

dependiente y oficialas sastres, tendran trabajo todo el año. Sastrería Nueva, Sindicato, 54.

### CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.  
Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.  
Se sirven comidas á precios convenientes.  
Trato esmerado y económico. 54

### Aviso.

El día 31 de este mes se venderá en Ibiza, por medio de pública subasta el cargamento de maderas que conducía el bergantín Sueco «Adolf», naufragado en Formentera. 6—2

### A voluntad de sus due-

ños se venderá en pública subasta dentro el término de diez ó doce días la casa tienda con entresuelo, sotano y algibe de agua situada en la plazuela de las Copiñas número 7, despacho que fué de D. Jaime Escalas, avisándose con algunos días de anticipación el del remate que se efectuará si la postura acomoda al encargado de la venta.

### En la calle de la Pie-

dad, número 28, hay un tercer piso para alquilar con 5 dormitorios agua á grifo, coladuría y demás comodidades.  
También se alquila en la misma casa una cochera con cuadra y patio. En el principal informarán.

### Altacus Pernyi.

Folleto sobre la aclimatación de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus F. ex de Menorca por D. Francisco Cardona y Orfía, presbítero.

Se venden á nueve reales los dos folletos en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

### Esta para alquilar la

habitación principal de la casa de Campo del predo «Son Malet», situada en las inmediaciones de Cala-Mayor y Porto-Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolatería.

### Al público.

Por un precio módico:  
Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d' en Cañellas.» Para mas informes dirigirse á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

### Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.  
Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

### Un jóven de buenas

cualidades y condición desea obtener colocación en alguna casa de comercio para llevar las cuentas u otras cosas accesorias. Informarán plaza del Mercado número 5.

### Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40.º.  
Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

### VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zagan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zagan; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

El nuevo y magnífico vapor trasatlántico

## APOLO,

su capitán D. Baldomero Lleal, saldrá del puerto de Barcelona para los de Santiago de Cuba, Puerto Rico y Habana el 25 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Se despacha oficinas de «La Islaña» calle de la Marina, número 32.

Son de cuenta de la Empresa los fletes y pasajes de esta á Barcelona como igualmente los gastos de trasborde.

La carga para los mencionados puertos solo se admitirá hasta el 23 del corriente.  
Para mas informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad.

### PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

## La Cordelera Española.

SOCIEDAD

ANÓNIMA.



PALMA

DE MALLORCA.

Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras satisfuyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, Puración y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española. 58

## OBRAS DE VENTA

### En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. G.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

## Interesante

Á LOS

TEJEDORES.

Los señores Cortés hermanos, Agentes de Aduanas previenen á los fabricantes de tejidos ó mismo que á los simples tejedores que no dejen salir de sus respectivas fábricas ó talleres ninguna pieza de tejido sea de la clase que fuere sin que lleven la correspondiente marca de fábrica cumpliendo en lo dispuesto en las vigentes ordenanzas de Aduanas y de este modo se evitara los perjuicios y disgustos á que están expuestos los que dejen de cumplir con este requisito.

Las detenciones verificadas por el cuerpo de Carabineros estos últimos dias en las puertas de esta ciudad nos han impulsado á llamar la atención de los señores fabricantes, á fin de que estén prevenidos.

Para mas informes dirijáanse á la Agencia de Aduanas de Cortés hermanos calle de la Marina número 60 Palma.

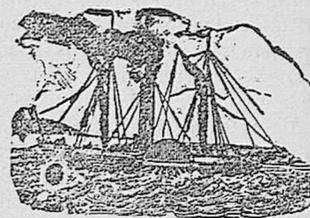
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Comisión Administrativa las oficinas de esta asociación permanecerán abiertas todos los dias desde las 8 hasta las 12 de la mañana y además desde las 7 hasta las 9 de la noche, los dias laborables.

### Antonio Perpiñá, se

ofrece á limpiar latrinas gratis pagando el permiso los dueños, vive calle de Salas, número 21, que dará mas explicaciones.

### EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



EL VAPOR

## MALLORCA

SALDRÁ PARA

### BARCELONA

con la correspondencia pública todos los martes á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Palacio número 26.

### Campanillas eléctricas

Y TELÉFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, según sea la instalación.